

33293

RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: Marca: FIAT; modelo, CS-5; tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Tractorfiat, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección: Marca: FIAT. Modelo: CS-5. Tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
FIAT	1280	(2RM)
FIAT	1280 DT	(4RM)
FIAT	1180	(2RM)
FIAT	1180 DT	(4RM)
FIAT	1380	(2RM)
FIAT	1380 DT	(4RM)
FIAT	1580	(2RM)
FIAT	1580 DT	(4RM)

Marca	Modelo	Versión
FIAT	1880	(2RM)
FIAT	1880 DT	(4RM)
FIAT	1580 DT Turbo	(4RM)
FIAT	1580 Turbo	(2RM)

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8219.a(12)/10.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Turín (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que incluyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
FIAT	1280	2RM	18	7,82	83,0
FIAT	1280 DT	4RM	18	7,82	84,0
FIAT	1180	2RM	20	10,63	85,0
FIAT	1180 DT	4RM	18	7,29	83,5
FIAT	1380	2RM	20	10,73	83,5
FIAT	1380 DT	4RM	18	7,36	83,5
FIAT	1580	2RM	20	10,78	85,0
FIAT	1580 DT	4RM	18	7,37	83,5
FIAT	1880	2RM	20	10,78	85,0
FIAT	1880 DT	4RM	22	17,74	83,5

33294

RESOLUCION de 25 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 1580 Turbo.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1580 DT Turbo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 1580 Turbo, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 185 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín» Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	1580 Turbo.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Fiat Trattori, S. p. A.», Torino (Italia).
Motor: Denominación	Fiat/OM, modelo 8385.25.
Combustible empleado	Cas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	152,0	2.074	1.000	184	22	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	164,5	2.074	1.000	—	15,5	700

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	153,5	2.200	1.061	186	22	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	166,5	2.200	1.061	—	15,5	700